

APENDICE III

474.- 1962. Expediente relativo al escrito del vecino D. ... , por el que solicita permuta de parcela comunal, con su convecino y padre político D. ...

- MONTES Y COMUNES -

Ayuntamiento de Cintruénigo

Provincia de Navarra

Año de 1956 62.

Expediente, número 31

relativo a escrito del vecino Jose Chivite Navascues, por el que
solicita permuta de Parcela comunal, con su convecino y padre
politico Serafin Sanchez.-

FALLO MUNICIPAL

Se acuerda desestimar la instancia.-

RECURSO



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
CINTRUENIGO (Navarra)

En la sesión que el Ayuntamiento de esta Villa que me honro en presidir, celebró con carácter de ordinaria, el día 15. de marzo de 1962, adoptó el acuerdo que aparece transcrito al dorso de la presente.

Núm. 338

Y lo traslado a V. para su conocimiento y efectos que procedan, advirtiéndole que contra la resolución aludida sólo cabe recurso de alzada a la Excma. Diputación Foral de Navarra, que el mismo habrá de fundarse en la infracción de Leyes, Reglamentos o disposiciones administrativas; que deberá precederle el trámite de reposición ante la Corporación que lo adoptó, dentro de los QUINCE días hábiles siguientes a esta notificación; que la apelación se interpondrá en el plazo de UN MES a contar de la comunicación oficial del fallo recaído en el recurso de reposición, o al del transcurso de CUATRO MESES sin que se le notifique su resolución y que el escrito duplicado promoviéndola, se presentará indistintamente en esta Secretaría Municipal o Diputación Foral, uniéndolo al mismo copia del acuerdo recurrido y del de reposición, y cuantos documentos o pruebas sean necesarios, para justificar los derechos que invoque; todo según lo determinado en los artículos 377 de la Ley de Régimen Local y 706 y concordantes del Reglamento de 3 de febrero de 1928 para la Administración Municipal de Navarra modificados éstos por acuerdo del Consejo Foral de 29 de diciembre de 1952 y con arreglo a las bases aprobadas por Decreto Ley de 4 de noviembre de 1925.

Dios guarde a V. muchos años.

Cintruénigo 24... de marzo de 19.62.

EL ALCALDE - PRESIDENTE



[Firma manuscrita]

Sr. D. José Chivite Navascués.

PLAZA

[Firma manuscrita: Sanchez]

esta Villa
jornalero,
el merecido

fruta de laxpar
su padre polit.
antes citada p
do padre polit.
Municipio no s
parte como el p
s extremos con
por lo que elev
I C A N D O:
oniendo a a nom
186 y a nombre
efectos.
riterio de ese
hos años.

[Firma manuscrita: Chivite]

DORSO QUE SE CITA

"Vista la instancia suscrita por el vecino José Ovíte Navascués solicitando autorización para la permuta de parcelas con su padre político Serafín Sánchez Fernández, considerando que la concesión de la autorización solicitada, crearía un precedente, al que podría acogerse otros vecinos, originando con ello un estado permanente de hechos, contrarios en principio al Reglamento de Administración Municipal de Navarra en cuanto regula la adjudicación y aprovechamiento de las parcelas comunales, se acuerda denegar la instancia."

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
Registro General
13 MAR. 1952
ENTRADA N.º 21

JOSE
mayor
con
res

*Señalado
por el Sr. Alcalde
Presidente*

AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO
Registro General
13 MAR. 1962
ENTRADA N.º 388



Q 039462

JOSE CHIVITE NAVASCUES, natural y vecino de esta Villa mayor de edad, estado casado y de profesion jornalero, con dimicilio en la calle de la Diezma, con el merecido respeto tiene el honor de exponer:

extiende la escritura en un folio precedente

Que, en la actualidad el suscribiente disfruta de la parcela comunal n.º 186, y de comun acuerdo con su padre politico ha tratado de hacer el cambio de la parcela antes citada por la n.º 526, que vienec disfrutando su aludido padre politico, y como quiera que los inetereses de ese Municipio no se gravan con el mencionado cambio y por otra parte como el perjudicado es mi suegro y se halla en todos los extremos conforme en cambiar las mencionadas parcelas, es por lo que elevo este escrito a ese M.I. Ayuntamiento SUPLIENDO: tenga a bien concedernos la referida permuta poniendo a a nombre de Dn. Serafin Sanchez Fernandez, la numero 186 y a nombre del suscribiente la numero , 526, para todos los efectos.

Gracia que esperamos alcanzar del recto criterio de ese M.I. Ayuntamiento, cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo, 9 de Marzo de 1.962.

Serafin Sanchez *José Chivite*